

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****DURUELO DE LA SIERRA****PRESUPUESTO GENERAL 2019**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales, artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y artículo 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación, en sesión plenaria del día 28 de noviembre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el período de exposición pública, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 138 de 3 de diciembre de 2018, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General, por capítulos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para el año 2019, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación capítulo</i>	<i>Ayuntamiento</i>	<i>Residencia de mayores Cuna del Duero</i>	<i>Presupuesto consolidado</i>
1	Gastos de personal	312.766,00	472.192,32	784.958,32
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	474.216,04	213.183,68	687.399,72
3	Gastos financieros	6.200,00		6.200,00
4	Transferencias corrientes	9.000,00		9.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	10.000,00		10.000,00
6	Inversiones reales	351.891,00		351.891,00
7	Transferencias de capital	0,00		0,00
8	Activos Financieros	0,00		0,00
9	Pasivos Financieros	123.757,40		123.757,40
	TOTAL GASTOS	1.287.830,55	685.376	1.973.206,5

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación capítulo</i>	<i>Ayuntamiento</i>	<i>Residencia de mayores Cuna del Duero</i>	<i>Presupuesto consolidado</i>
1	Gastos de personal	312.766,00	472.192,32	784.958,32
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	474.216,04	213.183,68	687.399,72
3	Gastos financieros	6.200,00		6.200,00
4	Transferencias corrientes	9.000,00		9.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	10.000,00		10.000,00
6	Inversiones reales	351.891,00		351.891,00
7	Transferencias de capital	0,00		0,00



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 1

Miércoles, 2 de enero de 2019

8	Activos Financieros	0,00		0,00
9	Pasivos Financieros	123.757,40		123.757,40
	TOTAL GASTOS	1.287.830,55	685.376	1.973.206,5

A) De la entidad

Funcionarios de carrera

<u>Denominación plaza</u>	<u>N.º plazas</u>	<u>C. Destino</u>	<u>C. Especifico</u>	<u>Grupo</u>
Secretario-Interventor con Habilitación Nacional (Interino)	1	24	584,82 mes	A1
Administrativo	1	16	188,79 mes	C1
Alguacil Servicios Múltiples	1	13	196,45 mes	E
Guarda Rural (Interino)	1	13	196,45 mes	E
Fontanero Electricista (Interino)	1	15	188,78 mes	C2
TOTAL	5			

Personal laboral fijo

<u>Denominación plaza</u>	<u>N.º plazas</u>	<u>Puesto de trabajo</u>
Auxiliar Administrativo	1	151,16 mes
Limpiadora Edificios Municipales	1	157,48 mes
Encargada Biblioteca	1	41,19 mes
TOTAL	3	

Personal laboral temporal

<u>Denominación plaza</u>	<u>N.º plazas</u>
Técnico SMAF	2
Monitor Deportivo	1
Técnico de Turismo	1
Auxiliar administrativo	1
Socorristas Piscinas Municipales	2
Taquilleros piscinas	2
Limpieza edificios (1 mes)	1
Peones obras y servicios de interés general	3
TOTAL PUESTOS	13

B) De la entidad dependiente patronato para la Fundación de la Residencia de Mayores Cuna del Duero

<u>Denominación plaza</u>	<u>N.º plazas</u>	<u>Situación</u>
Gerente	1	Indefinido
Enfermera/o	1	Indefinido
Limpiadora/or	2	Indefinido
Mantenimiento	1	Indefinido
Administrativo/a	1	Indefinido
Gerocultora/or	11	Indefinido
Cocinera/o	3	Indefinido
Fisioterapeuta	1	Indefinido



Total plantilla patronato 21

Para cubrir los períodos vacacionales, días libres de convenio, bajas por incapacidad temporal del personal, se prevé contratar mediante la modalidad de contractual de c. interinidad:

1 Gerocultor/a durante 15 meses

1 Cocinero/a durante 3 meses y medio

1 Limpiador/ra durante 2 meses y medio

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Duruelo de la Sierra, diciembre de 2018.– El Alcalde, Alberto Abad. 2560

BOPSO-1-02012019